



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 098/2024 de fecha 22 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 098-015/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 126/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS ALTO PARANÁ - CIUDAD DEL ESTE", CON ID N° 445.631.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2715/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de setiembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 452/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 126/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS ALTO PARANÁ - CIUDAD DEL ESTE", con ID N° 445.631; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GS/DGM/DPE/N° 120/2024, de fecha 19 de agosto de 2024, identificado como Expediente MEM-3824-2024-000120, el Departamento de Prestaciones Externas, dependiente de la Dirección de Gestión Médica, a través de la Gerencia de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA EL DPTO. ALTO PARANÁ - CIUDAD DEL ESTE";

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 130/2024, de fecha 28 de setiembre de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 16.253.055.000.- (Guaraníes dieciséis mil doscientos cincuenta y tres millones cincuenta y cinco mil);

Que, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS ALTO PARANÁ - CIUDAD DEL ESTE", con ID N° 445.631, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024;

Que, por Resolución C.A. N° 068-026/2024, de fecha 10 de setiembre de 2024, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 126/2024 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA EL DPTO. ALTO PARANÁ - CIUDAD DEL ESTE", con ID N° 445.631; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22, su modificatoria y su

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 098/2024 de fecha 22 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 098-015/2024

Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Memorando CA N° 5000027589/2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 275 "SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS Y TERCERIZADOS" y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2326/2024, de fecha 05 de setiembre de 2024. Cabe mencionar que el presenta llamado es plurianual;

Que, conforme al Acta de Apertura de fecha 22 de noviembre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:51 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la a Licitación Pública Nacional N° 126/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS ALTO PARANÁ – CIUDAD DEL ESTE", con ID N° 445.631;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ RUC N° 1276703-4
- STERIL MED S.A. RUC N° 80017346-5
- MOREIRA Y NÚÑEZ S.A. RUC N° 80086721-1

Que, en fecha 22 de noviembre de 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Rectores" de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 454/24, con la siguiente sugerencia:

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 098/2024 de fecha 22 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 098-015/2024

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 126/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS ALTO PARANÁ – CIUDAD DEL ESTE”, con ID N° 445.631, a las empresas MEDICAL CENTER MOREIRA Y NÚÑEZ S.A; STERILMED S.A. y ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ - SANATORIO UME, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Monto total adjudicado en la Licitación Pública Nacional N° 126/2024 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS ALTO PARANÁ – CIUDAD DEL ESTE”, con ID N° 445.631, por el monto de G. 15.795.000.000.- (Guaraníes quince mil setecientos noventa y cinco millones), IVA Incluido, conforme al Anexo I;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 126/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS ALTO PARANÁ – CIUDAD DEL ESTE”, con ID N° 445.631, a las empresas MEDICAL CENTER MOREIRA Y NÚÑEZ S.A; STERILMED S.A. y ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZÁLEZ - SANATORIO UME, por el monto de G. 15.795.000.000.- (Guaraníes quince mil setecientos noventa y cinco millones), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.--
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos que deberán presentar para la firmas de los contratos.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 098/2024 de fecha 22 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 098-015/2024

- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4°) Establecer que el administrador de los Contratos será la Doctora Lilia Morínigo, con C.I. N° 790.826 – Jefa de Prestaciones Externas, dependiente de la Dirección de Gestión Médica.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----- *h D*
SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

MEDICAL CENTER Moreira y Nuñez S.A

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6.318	12.636	750.000	9.477.000.000

Monto total adjudicado a la empresa MEDICAL CENTER Moreira y Nuñez S.A en la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 126/24 CONTRATACION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS ALTO PARANA - CIUDAD DEL ESTE” ID N° 445.631, por el monto de Gs. 9.477.000.000 (nueve mil cuatrocientos setenta y siete millones) IVA INCLUIDO.-

STERIL MED S.A

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2.633	5.265	750.000	3.948.750.000

Monto total adjudicado a la empresa STERIL MED S.A en la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 126/24 CONTRATACION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS ALTO PARANA - CIUDAD DEL ESTE” ID N° 445.631, por el monto de Gs. 3.948.750.000 (tres mil novecientos cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta mil).-

ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ - SANATORIO UME.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima AS	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.580	3.159	750.000	2.369.250.000

Monto total adjudicado a la empresa ALDER AUGUSTO MENDOZA GONZALEZ - SANATORIO UME en la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 126/24 CONTRATACION DE SERVICIO DE HEMODIALISIS ALTO PARANA - CIUDAD DEL ESTE” ID N° 445.631, por el monto de Gs. 2.369.250.000 (dos mil trescientos sesenta y nueve millones doscientos cincuenta mil).-

Fabrizio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 19.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabrizio Nuñez
Dpto. de Asesoría Jurídica
Externa
Ing. Gerente de Asesoría

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística